



CIRCULAR No 03 de 2021

DE: SECRETARIA GENERAL - SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPENDENCIA, FUNCIONARIOS COLABORADORES DE LA GOBERNACION DE NARIÑO Y PUBLICO EN GENERAL.

ASUNTO: RECOMENDACIONES SOBRE USO CORRECTO DE LAS INSTALACIONES Y COMPORTAMIENTO ADECUADO DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS OFICINAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.

FECHA. 16 DE FEBRERO DE 2021

En aras de realizar algunas recomendaciones respecto al uso correcto y el adecuado comportamiento de los funcionarios respecto a la convivencia dentro de la Entidad Departamental, mediante los buenos principios y buenas practicas, llamados códigos de conducta o normas de funcionamiento interno, la Secretaria General- a través de la Subsecretaria Administrativa, se permite realizar algunas recomendaciones como son:

- 1. Se recuerda que las instalaciones físicas, así como los elementos ubicados en ellas, son de uso exclusivo para el desempeño de las tareas y actividades laborales de cada dependencia, NO está permitido el uso de instalaciones y elementos para actividades diferentes.
- 2. Se recuerda que NO está permitido el consumo de licor y cualquier otro tipo de sustancias que alteren el correcto comportamiento o animo de las personas y funcionarios, dentro de las instalaciones y oficinas de la Gobernación de Nariño.
- 3. Se recuerda que una vez finalizada la jornada laboral para el personal adscrito a la Gobernación de Nariño, todos deberán dejar apagados los equipos de cómputo al igual que la luminaria de las oficinas o dependencias, se pasara revisión de ello y se enviara un reporte mensual.
- 4. Recordamos hacer uso adecuado de las baterías sanitarias, utilizando de manera correcta los elementos que se encuentran para su uso, considerando que las instalaciones sanitarias no cuentas con las dimensiones necesarias para desechar elementos inadecuados, lo cual puede generar obstrucción en los ductos.







- 5. Reiteramos el buen uso de los elementos de bioseguridad personales como son uso de tapabocas, gel, alcohol y el correcto distanciamiento social.
- 6. Se solicita portar el carnet Institucional para su identificación al ingreso de las instalaciones.

Se recuerda que es responsabilidad de cada funcionario de la Gobernación de Nariño, el correcto comportamiento, los jefes de dependencia deberán propender por el cumplimiento de las medidas encaminadas al uso adecuado de las instalaciones y la conducta apropiada del personal a su cargo, de lo cual también serán responsables.

Atentamente,

JUAN PABLO LLANOS

Subsecretario Administrativo (E)

Proyectó: Juan Carlos Bravo Cabrera

Secretario Administrativo